INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/13
"SERVICIOS DE ENTREGA DE PERIODICOS"

Acta de Apertura de Ofertas.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del dia veinte del mes de junio del año dos mil trece, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procedió a la **Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado a Contratación Directa Nº 06/13 para el "SERVICIOS DE ENTREGA DE PERIODICOS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, la Resolución Presidencial del INDERT N° 252/13 "Que crea e Integra, el Comité de Apertura de Sobres y el Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **Contratación Directa Nº 06/13** para la **"SERVICIOS DE ENTREGA DE PERIODICOS"**.----------

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes Funcionarios del INDERT: ----------

- **Lic. Edgar Ocampos,** Director General de la Unidad Operativa de,Contrataciones.
- **Srta. María Teresa Montiel**, Jefa de Programación y Evaluación----------

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03 y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas – para cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se menciona que fueron invitadas las firmas: JUAN CARLOS RODAS GOMEZ, FRANCISCO MENA, VIDAL GALEANO GUTIERREZ, NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ Y ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES; **Sin embargo, no se presentado firma ha presentar oferta**. ----------

Atendiendo a que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes a la fecha de presentación de Apertura, se sugiere la prorrogar el Plazo para la Recepción y Apertura de Sobres, a fin de contar con la cantidad de ofertas mínima para la adjudicación correspondiente. Todo lo actuado es realizado observando lo establecido en la Resolución de la **DNCP Nº 805/09,** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para lo cual se emitirá Addenda donde se especificarán los plazos.----------
---

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados y los nombres representantes de los oferentes en prueba de conformidad en 02 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Edgar Ocampos
Director General

Sra. MARIA TERESA MONTIEL
Jefa de Programación y Evaluación